



COMICIOS JUDICIALES

Replican estados desaseo federal

Ahorcan con presupuesto a participantes

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Observatorio Judicial Electoral alertó que en las entidades donde elegirán integrantes de los Poderes Judiciales locales repitieron “las prácticas poco íntegras” que se realizaron a nivel nacional y también la falta de recursos idóneos para la realización de comicios judiciales en varias entidades.

En su octavo reporte, el Observatorio contempla 18 entidades, ya que aún no

se había dado luz verde a la elección en Yucatán, tal como ocurrió el pasado viernes entrada la noche.

En su análisis, este grupo de observadores menciona que el “tránsito legislativo en cada estado transcurrió de manera diferenciada”.

Agrega que “Si bien los congresos locales debieron cumplir con lo mandado por la Constitución en cuanto a replicar la reforma en el ámbito local, también repitieron las prácticas poco íntegras que se identifican a nivel nacional: en la mayoría de los casos no ampliaron el presupuesto necesario para que los

institutos electorales locales solventen la organización, y los poderes legislativos estatales tomaron un papel preponderante en la confección de los listados de las personas postuladas que llevaron...”

Resaltaron el caso de Aguascalientes y Durango, en donde las candidaturas postuladas son el número exacto de cargos en disputa, por lo que no habrá competencia, la elección prácticamente ya está decidida, pues sólo postularon un candidato por cargo, es decir, candidaturas únicas que no permitirán a la ciudadanía que tenga opciones por cuál decidir.

El pasado 15 de marzo vencieron los 180 días que la ley les otorgó a las entidades, para modificar sus constituciones locales y adherirse a la elección judicial para 2025.

Al vencer el plazo, Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas armonizaron sus constituciones locales con la reforma judicial federal para organizar elecciones judiciales en 2025.

Campeche decidió que su elección será hasta 2027 y Yucatán logró entrar como la entidad 19 que realizará esa elección en este 2025.